

**RESULTADO ETAPA DE ADMISIBILIDAD**

**LICITACIÓN:** “LOS RÍOS REGENERATIVO”, IDI 40001371

**Fecha:** 18 de octubre de 2022.

**Responsable admisibilidad:** Eduardo Vodanović U.

**Ejecutivo responsable proceso** licitación: Alejandra Pugin Langenbach.

En consideración a las bases de la presente licitación, se procede a su evaluación inicial, en lo referido únicamente a la etapa de admisibilidad, la cual considera los siguientes aspectos:

**I. Individualización oferentes**

**Oferente 1:** Pontificia Universidad Católica de Chile

(Ingresa postulación el día 13 de octubre de 2022, a las 10:17 hrs.).

**Oferente 2:** Universidad San Sebastián

(Ingresa postulación el día 13 de octubre de 2022, a las 15:42 hrs.).

**II. Aspectos generales**

- a) Fecha y hora de ingreso de postulaciones: todas ingresadas dentro del plazo establecido en las bases del concurso.
- b) Oferentes son persona jurídicas con una antigüedad y experiencia demostrable relativa al área del presente estudio: sí. (3 años, con objeto social en estudios o proyectos en el área de la licitación: punto 8 bases técnicas)
- c) Entrega de documentación legal indicada en las bases debidamente completadas y acorde a las fechas de vigencia solicitadas: parcialmente.

**III. Detalle de examen de admisibilidad de documentación mínima exigida para la postulación**

Documentos	Revisión (sí/no/con obs.)	
	Oferente 1	Oferente 2
1) Presentación del oferente <b>(Anexo 1)</b>	Sí	Sí
2) Ofertas Técnica <b>(Anexo 2)</b>	Sí	Sí
3) Oferta Económica <b>(Anexo 3)</b>	Sí	Sí
4) Información síntesis del equipo consultor <b>(Anexo 4)</b>	Sí	Sí
5) <i>Curriculum Vitae</i> integrantes equipo técnico <b>(Anexo 5)</b>	Sí	Sí
6) Carta compromiso notarial de los participantes <b>(Anexo 6)</b>	Sí	Sí, con obs.
7) Copia simple de los títulos profesionales participantes de la consultoría	Sí	Sí
8) Declaración Jurada ante notario de conocimiento y aceptación de las bases <b>(Anexo 7)</b>	Sí	Sí
9) Declaración simple de no estar afecto a inhabilidades ni restricciones <b>(Anexo 8)</b>	Sí	Sí

10) Declaración jurada simple de no presentar rendiciones pendientes en los términos exigidos en el punto 4.9 N°7 de las Bases Administrativas ( <b>Anexo 9</b> )	Sí	Sí
11) Tabla de Proyectos referida en el Punto 4.9 N°6 de las Bases Administrativas ( <b>Anexo 10</b> )	Sí	Sí
12) “ <i>Check List</i> de postulación” firmado por el representante legal de la institución ( <b>Anexo 11</b> )	Sí	Sí
13) Copias solicitadas (1 impresa y 1 digital).	Sí	Sí
14) Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta.	Sí	Sí
15) Certificado o declaración jurada de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.	No	Sí
<b>En caso de Personalidad Jurídica</b>		
1) Certificado de personalidad jurídica vigente.	No	Sí
2) Copia simple de acta de constitución de persona jurídica o escritura pública.	No	Sí
3) Copia simple del documento en que conste la personería o mandato del representante legal.	No	Sí
4) Copia identificación del Representa legal.	No	Sí

#### IV. Observaciones adicionales

##### - Oferente 1:

- Considerando el listado del *check list*, el oferente acompaña correctamente hasta la boleta de garantía y el Anexo 11. Sin embargo, no acompaña (ni en versión física ni digital) el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, ni tampoco los antecedentes relacionados a la persona jurídica (certificado personalidad jurídica vigente; copia simple constitución y modificaciones; copia simple de documento en donde conste personería; y copia de identificación legal del representante legal).
- Por tanto, el oferente debe acompañar en un plazo de 5 días desde que le sea solicitado por correo electrónico, los siguientes documentos:
  - Certificado o declaración jurada de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
  - Certificado de personalidad jurídica vigente.
  - Copia simple del documento en que conste la personería o mandato del representante legal de doña María Loreto Massanés Vogel.
  - Copia identificación del Representa legal, doña María Loreto Massanés Vogel.

##### - Oferente 2:

- Si bien oferente acompaña documentos con declaración juradas notariales, estas son copias. De resultar adjudicada su propuesta, se le solicitará el formato original de todas las declaraciones de los miembros del equipo de trabajo (tanto del oferente principal como del equipo de la empresa que eventualmente se subcontratará).

- El oferente precisa que algunas actividades y servicios serán externalizados en la empresa “Dinamiza+”. Para tal efecto, acompaña la documentación exigida en el numeral 4.9 apartado B de las bases administrativas. Dicha documentación cumple con lo exigido en las bases.

## **V. Conclusión**

En virtud de lo señalado en los apartados anteriores, respecto a las ofertas y oferentes ya individualizados, y en vista de las bases que rigen esta convocatoria, se concluye que:

### **Se considera como oferentes admisibles (sin observaciones):**

No aplica.

### **Se considera como oferentes admitidos, pero con observaciones(\*):**

- **Oferente 2: Universidad San Sebastián.**

### **Oferente con admisibilidad condicional:**

- **Oferente 1: Pontificia Universidad Católica (PUC).**  
Respecto a la PUC, su admisibilidad está condicionada a que acompañe dentro de 5 días desde que le sea solicitada, la documentación indicada en el apartado IV de este documento.  
De acuerdo al numeral 6.3 de las bases administrativas, tendrá un plazo de 5 días hábiles para complementar la información solicitada. En caso de no cumplirse estrictamente con lo anterior, la oferta se considerará inadmisibile para todos los efectos legales.

### **Se considera como oferentes NO admisibles:**

No aplica.

(\*)En caso de haber observaciones, el detalle de las mismas se brindará a través de correo electrónico a las direcciones indicadas en la ficha de presentación de la institución correspondiente.



Eduardo Vodanović Undurraga  
Abogado